Defensoria del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F62
		Versión: 01
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 18/11/2019

INFORME MENSUAL	X

INFORME FINAL	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								15	12	2022
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 13 de diciembre de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022									
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES									
No. CONTRATO	CD-DP-3082-2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALEJANDRO BAHAMON CUENCA									
C.C.	79.541.602									
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y LAS DEMÁS QUE DISPONGA LA LEY EN FAVOR DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA; ASÍ COMO LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.									
ACTA DE INICIO			N/A	X	FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO			13	12	2022
FECHA DE INICIO	13	12	2022		FECHA DE TERMINACIÓN			30	06	2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 32.315.871				FORMA DE PAGO	MENSUAL				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	SIIF No. 163922 del 13-09-2022				REGISTRO PRESUPUESTAL No.	4747822				
Supervisión										
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NORMA CONSTANZA GARCIA MONTENEGRO									
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 230.900=
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 295.500=
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 9.700=
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	SI
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos

Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se prestó de manera autónoma, personal e interrumpida la representación judicial en cada uno de los procesos asignados en debida forma por el sistema de Defensoría Pública.

Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se cumplió a cabalidad con el servicio de Defensoría Pública, en la cantidad de los procesos asignados por la coordinadora de la unidad 2, llevando de manera continua y permanente la defensa y asesoría jurídica a cada uno de los usuarios de la Defensoría Pública. Así mismo, se participa y se hace pública la promoción y divulgación de los derechos de todos y cada uno de las personas que se benefician con tal servicio, teniendo en cuenta siempre el debido proceso el derecho de defensa y sin olvidar el pilar fundamental de la dignidad humana.
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se asiste a todas y cada una de las diligencias y audiencias en calidad de defensor en la hora y fecha que se determine previamente, para llevar a cabo la defensa.
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública	A cada uno de los procesos asignados previamente se le realiza un estudio minucioso para acoger una estrategia jurídica que garantice de la mejor manera la eficiencia y eficacia de la representación judicial y optimizar la prestación del servicio.

Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá	Previo y durante la prestación del servicio de representación judicial de la Defensoría Pública se mantuvo comunicación virtual y permanente con los usuarios del servicio, todo esto con el fin de que se garantice la aplicación del debido proceso en cada actuación judicial. Así mismo se realizaron llamadas telefónicas y comunicación por WhatsApp
realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Por el tema del covid-19. No se han realizado visitas presenciales en centros penitenciario. Si se hicieron llamadas telefónicas mediante el agente captor y a los centros carcelarios para mantener la comunicación con los usuarios.
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Se ha asistido a las barras académicas nacionales y regionales, convocadas por la oficina de la Defensoría Publica en la plataforma teams.
Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado	En forma permanente se actualiza el conocimiento adquirido con ocasión a las capacitaciones privadas que adelanto en derecho penal y procesal penal, las cuales me encuentro cursando para el manejo de los casos asignados en virtud de la asignación de la Defensoría Pública.
Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se acataron y cumplieron de forma integral, las directrices impartidas por la supervisora del contrato y particularmente lo atinente al recibo y asistencia jurídica de las asignaciones efectuadas por la Defensoría de Pueblo.
Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello	Se suministra a los usuarios la asesoría jurídica correspondiente para llevar a buen término las funciones como defensor público, se deja constancia de ello en cada uno de los formatos establecidos para tal fin.

Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes	Durante la ejecución del contrato de la Defensoría Pública, se han interpuesto algunos recursos o medios de impugnación contra decisiones emitidas por algunos despachos judiciales, dentro de los radicados asignados para la defensa judicial. Por considerar la existencia del mérito jurídico suficiente para recurrir.
Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	Se han cumplido con todos los turnos de disponibilidad que me han sido asignados como defensor público.
El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	No se ha requerido esta gestión por cuanto ha existido continuidad contractual dentro de la prestación del servicio.
Guardar reserva en los casos de ley.	Se guardó reserva aplicando el principio de la confidencialidad de la información recibida tanto por los usuarios de la Defensoría Pública, como por las autoridades competentes.
Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar	No se registra reporte sobre sanciones ante la inexistencia de las mismas.
Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las	Se cumplió íntegramente con las obligaciones del presente contrato y particularmente la prestación personal del servicio de representación judicial a los usuarios de la Defensoría del Pueblo.

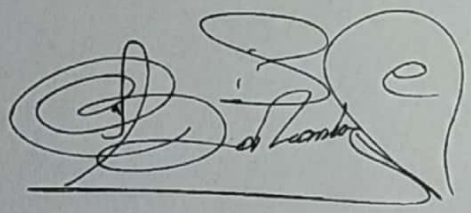
obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.	

OBSERVACIONES
SIN OBSERVACIONES.

N/A: No aplica.

Anexos:

- CLAUSULA DE COMPROMISO: (1FOLIO)
- DECLARACIÓN JURAMENTADA. (1FOLIO)
- APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL). (1FOLIO)



ALEJANDRO BAHAMÓN CUENCA
C.C 79.541.602 de Bogotá
T.P No. 188.021 del C.S de la J

NEIVA HUILA 15 DE DICIEMBRE DEL 2022

Doctora
NORMA CONSTANZA GARCIA MONTENEGRO
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION
Regional Huila

Asunto: Compromiso cumplimiento actividades contractuales hasta fecha finalización contrato.

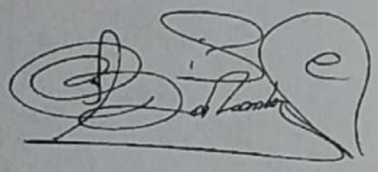
Respetada Doctora:

ALEJANDRO BAHAMON CUENCA identificado como aparece al pie de mi firma, contratista de la Defensoría del Pueblo, de conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales **(CD-DP-3082-2022)**, me acojo a la fecha propuesta para pago contenida en la Circular No. 033 del 6 de diciembre del 2022.

En virtud de lo anterior, manifiesto mi compromiso a radicar oportunamente la documentación requerida, continuando la ejecución del contrato hasta la fecha acordada como finalización del contrato, y cumpliendo las obligaciones establecidas en el contrato mencionado.

Así mismo, me comprometo a que en caso de incumplimiento del anterior compromiso realizaré la devolución del valor que corresponda a las obligaciones no cumplidas, sin prejuicio de las acciones que a bien considere adelantar la Defensoría del Pueblo.

Atentamente:



ALEJANDRO BAHAMON CUENCA
CC 79541602
CONTRATO: **CD-DP-3082-2022**

Defensoría del Pueblo	Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P02-F07
	DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Ciudad: NEIVA – HUILA. Fecha: 15 de DICIEMBRE del 2022.

Yo, ALEJANDRO BAHAMÓN CUENCA, C.C. No. 79´541.602 de Bogotá, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. DP-1976-2019 del año 2019, de la Regional HUILA, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de DICIEMBRE del año 2022, y pertenecen al contrato materia de pago:

Planillas de Pago No.	7858115924
Valor Pagado Salud	$ 230.900= +
Valor Pagado Pensión	$ 295.500= +
Valor Pagado A.R.L.	$ 9.700= +
= Total Pago de Seguridad Social mensual	$ 536.100=
Es Pensionado	Si [ ] No [x]

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	Si [ ] No [x]
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	Si [ ] No [x]
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 2021**. (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si [ ] No [x]
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	Si [x] No [ ] .
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante **año 2021**. (Art. 387 E.T.)	Si [ ] No [x]

Declarante de Renta: Si [x] No [ ] .

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
. DP-3082-2022	$ 32.315.871	$ 4.616.553,00	13/122022	30/06/2023	

En constancia de lo anterior, se firma a los 15 días del mes de DICIIEMBRE del 2022.

Nombre: ALEJANDRO BAHAMÓN CUENCA
No. C. C. 79´541.602 de Bogotá.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CIUDAD DE UBICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO SOLICITANTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			ALEJANDRO RAMMOS CUENCA
CALLE/AV/KR/CRR/D	RUBRO/RENGLÓN	DEPARTAMENTO	CAQUETA
DIRECCIÓN	CRR 8 # 11-45		4782870
TIPO APORTANTE	SEUDÓNIMO/NOMBRE	CLASE APORTANTE	UNDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Comercio al por mayor de materias primas agropecu
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE, CONTRATANTE PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			78581168824	TIPO DE PLANILLA			I-INDEPENDIENTE
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	diciembre AÑO	2022
DÍAS DE MORA			1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2022-12-12	NÚMERO AUTORIZACIÓN			1000000019

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 295.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.500	$ 0	$ 295.500
SUBTOTALES										$ 295.500	$ 0	$ 295.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 235.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 235.800	$ 0	$ 0	$ 235.800
SUBTOTALES													$ 235.800	$ 0	$ 0	$ 235.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PASO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS E.S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.700	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 5.700
SUBTOTALES									$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 5.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |